

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°17/2017
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Jueves 14 de Diciembre del 2017

En Arica, a 14 días del mes de Diciembre del año 2017 y siendo las 10:40 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°17/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejalas Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y Daniel Chipana Castro.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Jaime Arancibia, quien presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN AÑO 2018;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Francisco Briceño Zúñiga, Secretario Comité Técnico del PMG

- 2) **EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2018 DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:**

➤ **MUNICIPALIDAD DE ARICA**

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

➤ **DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)**

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

➤ **SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE)**

EXPONE : Sr. Administrador DEMUCE

➤ **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)**

EXPONE : Srta. Directora del DISAM

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN AÑO 2018

Sr. FRANCISCO BRICEÑO ZÚÑIGA, Secretario Comité Técnico del PMG... buenos días Sr. Alcalde, Cuerpo de Concejales, público presente, colegas., bueno, primero que nada quiero dar las gracias a todo el equipo PMG que levantó las metas este año y este año traigo la propuesta correspondiente al Programa de Mejoramiento a la Gestión Año 2018. El Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal es un instrumento que considera las dimensiones de calidad, eficiencia desde una perspectiva global y que contextualiza la capacidad de la Municipalidad para diseñar, aplicar, estrategias concretas que facilitan el logro, desarrollo, el crecimiento económico, social, político y financiero.

Concejales, ahora vamos a presentar la meta colectiva que se propone para el 2018:

ACTIVIDAD

Fase 1A): Identificación de los procesos por área (formato cuestionario de levantamiento de procesos);

Fase 1B): levantamiento de procesos de las áreas (formato de proceso; y

Fase 1C): levantamiento de diagrama de flujos asociados a los procesos (programa bizagi)

DESCRIPCIÓN

El año 2017 se decretó la política de recursos humanos en la cual se impulsa a través de uno de sus ejes metodológicos la gestión de calidad, es en ese sentido que mediante la presente meta, se pretende promover la mejora continua dentro de nuestra organización.

OBJETIVO GENERAL

Que todas las unidades municipales logren identificar, levantar y elaborar el diagrama de flujo correspondiente de cada uno de sus procesos asociados a los quehaceres de las respectivas unidades municipales.

METAS DE LOGROS

- 1) Descripción de procesos
- 2) Levantamiento de los procesos por áreas; y
- 3) Levantamiento de diagramas e flujos de los procesos.

VERIFICADOR DE CUMPLIMIENTO

Contar con un catálogo de procedimientos por unidad, lo cual permitirá estandarizar la forma en que se desarrollan los procesos de los diferentes quehaceres organizacionales.

FECHA DE CUMPLIMIENTO

Período de ejecución del PMGM 2018 es entre Enero y Diciembre del 2018:

- 1) Fase 1): Desde Enero a Febrero;*
- 2) Fase 2): Desde Marzo a Junio; y*
- 3) Fase 3): Desde Julio a Diciembre*

RESPONSABLES

Todas las Unidades Municipales

Ahora les voy a exponer cuáles son los fundamentos necesarios para esta meta colectiva:

- 1) Levantamiento de los procesos, que es emprender el camino del crecimiento organizacional y la mejora continua dentro de nuestra organización, valga la redundancia;*
- 2) Modernizar el servicio;*
- 3) Estandarizar la forma de hacer las cosas que se vienen haciendo en el Municipio;*
- 4) Cambio de cultura organizacional que tanto se viene promoviendo en esta organización;*
- 5) Mejor servicio al cliente interno y externo;*
- 6) Impacto en la calidad del servicio entregado; y*
- 7) Es una oportunidad más que una amenaza.*

Sres. Concejales, déjenme decirles que esta forma de levantar los procesos se ha realizado en otras Municipalidades de Chile. Algunos datos relevantes, tenemos 345 Municipios a nivel nacional y el 30% de ellos han incorporado procesos de certificación como, por ejemplo, ISO9001, sistema de gestión de calidad; en la zona norte aún no se han iniciado estas mejoras, ni Iquique ni Antofagasta tienen estos procesos levantados; a corto plazo serán exigidas por el estado, sin duda la SUBDERE, a través de todos los fondos que nos dan, va a exigir hacer esto en un corto y/o mediano plazo. Otros Municipios ya han levantado los procesos internos a través del PMG como, por ejemplo, la Municipalidad de Santiago, Cabildo, Talca, Providencia, Vitacura, entre otros.

Brevemente les voy a mostrar el plan de acción, por ejemplo, el plan acción de Santiago, ellos realizaron este mismo plan de acción con los PMG colectivos, con los PMG institucionales, y les fue muy bien y ahora ellos cuentan con manuales de procedimientos. De esto se va a mandar formatos a las personas y se les va a guiar durante todo el proceso para que puedan levantar sus procedimientos; éste, por ejemplo, es el

proceso de pago a Honorarios, es un paso a paso del quehacer de las cosas que nosotros venimos haciendo en cada una de las unidades del Municipio y cada uno de ellos va a tener asociado un diagrama de flujo o un flujograma, como se dice, que explica el paso a paso de los procesos.

Acá vamos a ver lo que es la meta institucional 2018.

ACTIVIDAD

Capacitación a la comunidad y fomento de la responsabilidad, participación y cuidado de los espacios comunitarios.

DESCRIPCIÓN

Realización de una actividad en terreno, la cual se realizará en dos fases:

Fase 1: consistirá en una capacitación hacia los funcionarios, relacionada con el manejo de materiales peligrosos, manipulación de los residuos domiciliarios y medioambiente.

Fase 2: Desarrollar una actividad en terreno relacionada al cuidado y heroseamiento de las zonas aledañas al humedal y las Cuevas de Anzota, la cual promueve en la comunidad la importancia y responsabilidad de la comunidad en general, del cuidado de nuestros espacios comunitarios.

OBJETIVO GENERAL

A través de esta actividad se pretende fomentar la responsabilidad y participación de la comunidad en general sobre el cuidado de nuestros espacios públicos.

META DE LOGROS

Participación de cada Dirección, Departamento, Sección u Oficina de la actividad de capacitación (Fase 1) y en terreno (Fase 2), en el lugar que le sea designado por el Comité Técnico Municipal.

VERIFICADOR DE CUMPLIMIENTO

El listado de asistencia de las personas que vayan a esta actividad.

FECHA DE CUMPLIMIENTO

Período de ejecución del PMGM 2018 desde el 01 de Enero hasta el 15 de Diciembre del 2018.

RESPONSABLES

Comité Técnico Municipal y los coordinadores designados para cada Dirección, Departamento, Sección u Oficina.

Bien, éstas son las dos metas, la colectiva y la institucional, que estamos promoviendo a través del Comité PMG...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°417/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL “PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2018” (METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS), QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO.**

2) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2018 DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- **MUNICIPALIDAD DE ARICA**
 - **DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)**
 - **SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE)**
 - **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)**
-

Seguidamente se da inicio a la exposición de los diferentes presupuestos proyectados para el año 2018:

➤ **MUNICIPALIDAD DE ARICA**

El Proyecto de Presupuesto Año 2018 de la Ilustre Municipalidad de Arica lo expone detalladamente don Mauricio Albanes Gómez, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

En este punto intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hacen la Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Priscilla Aguilera Caimanque; el Sr. Mauricio Albanes, profesional de SECPLAN; el Administrador Municipal don Christian Díaz y el Jefe del Depto. de Recursos Humanos Sr. Francisco Briceño Zúñiga, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°418/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside,

SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO AÑO 2018, INGRESOS Y GASTOS, CORRESPONDIENTE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA QUE ASCIENDE A UN TOTAL DE M\$35.032.609, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Los Concejales que se abstuvieron justifican su decisión indicando lo siguiente:

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO... bueno, yo me abstuve porque dentro de este presupuesto está incluido el DAEM y por las razones que ya he argumentado...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS... las razones de mi abstención las di durante mis intervenciones...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... bueno, mi abstención está por todas las dudas que tengo y que ya he planteado...

➤ **DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)**

Seguidamente continúa la exposición del Proyecto de Presupuesto Año 2018 del Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, el cual es presentado por su Director don Darío Marambio y la exposición en forma detallada estuvo a cargo de la Jefa de Presupuesto del DAEM, Srta. Priscilla Ortíz.

Intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hacen el Director del DAEM, don Darío Marambio, y la Jefa de Presupuesto, Srta. Priscilla Ortíz, quien responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°419/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO AÑO 2018, INGRESOS Y GASTOS, CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE ADMINIS-

TRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DAEM QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$45.405.427.114, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Luis Maya Valenzuela
Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

Los Concejales que se abstuvieron dan su justificación manifestando lo siguiente:

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...me abstuve porque no puedo ser inconsecuente con las decisiones que he tomado en sesiones anteriores...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...yo me abstuve por las razones que ya di anteriormente...

➤ **SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE)**

A continuación se sigue con la exposición del Proyecto de Presupuesto Año 2018 correspondiente al Depto. Municipal de Cementerios, la cual está a cargo de su Administrador el Sr. Alexis Navarro Núñez, quien da todo un detalle de la propuesta de presupuesto para el próximo año.

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. También lo hace el Administrador del DEMUCE, don Alexis Navarro Núñez, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°420/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO AÑO 2018, INGRESOS Y GASTOS, CORRESPONDIENTE SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS – SERMUCE QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$459.497.000, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Patricio Gálvez Pino

➤ **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)**

El Proyecto de Presupuesto Año 2018 de la Dirección de Salud Municipal, la DISAM, lo presenta su Directora Sra. Rossana Testa

Salinas y el detalle de éste lo expone la Jefa de Administración y Finanzas Sra. Ninette San Juan.

Intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. También lo hacen la Jefa de Administración y Finanzas de DISAM, Sra. Ninette San Juan, y la Directora de DISAM Sra. Rossana Testa Salinas, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°421/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO AÑO 2018, INGRESOS Y GASTOS, CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$21.929.631.000, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Se levanta la sesión a las 14:37 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con cincuenta y siete minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente del Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe